Anexo 36.2 Registro SUGA plan de emergencia y contingencia evento carrera atlética 10K

ID del evento:69217

CONSTANCIA DE CLASIFICACIÓN DE LA COMPLEJIDAD
LA AGLOMERACIÓN DE PÚBLICO DEL EVENTO SE CLASIFICA DE:
BAJA COMPLEJIDAD

1. Información del evento

Nombre del evento:	Carrera 10k Engativa
Fecha de inicio del evento:	2025-06-21 08:00:43
Fecha de finalización del evento:	2025-06-21 12:00:43
Dirección del evento:	AV CL 80 # 119 - 1 ESTE
Descripción del evento:	carrera atletica de 10k

2. Información del organizador del evento

Nombre del organizador:	carlos andres gonzalez ramirez
Dirección de domicilio:	AV CL 80 # 108 - 1 ESTE
Teléfono:	3015094178
Número de identificación:	1015432588
Correo electrónico:	esmely.ramirez@gmail.com

3. Información del representante legal

Nombre del representante legal:	MAURICIO ALFONSO DUQUE LENIS
Dirección de domicilio:	AV CL 69 # 83 - 1 ESTE
Teléfono:	3015094178
Número de identificación:	19326677
Correo electrónico:	esmely.ramirez@gmail.com

4. Caractrerísticas del evento

El número total de asistentes al evento es de:	menor a 100
Según la edad del publico el evento se encuentra dirigido a:	todo público
De acuerdo a las actividades que se van a desarrollar al interior del evento, el comportamiento de las personas corresponde a:	tranquilo
Los asistentes a su evento se ubicarán en:	silletería fija o temporal
El lugar donde se realizará el evento cuenta con:	cerramiento y techo
El numero total de ubicación de personas es:	1 zona
Su evento incluye el montaje de elementos para público como inflables, grúas, muros de escalada ;y/o otros elementos para el desarrollo del evento como descensos, traslados en cuerdas, estructuras de sonido, relevos, estructuras en scafold, muros de contención, techo, tarima, carpa hangar, house mix y/o graderías móviles:	no aplica

Con respecto al impacto del evento sobre la malla vial, la afectación de mayor relevancia es (información ampliada sobre malla vial en la sección subsistema vial del POT):	no afectación
Como se describe el impacto del evento sobre el transporte publico?	no afecta rutas de transporte público colectivo, sitp y/o buses alimentadores
Con cuanta anterioridad los asistentes empezarán a reunirse en la entrada del evento:	de 0 - 1 hora
El tiempo total de desarrollo del evento, contemplado desde la apertura de puertas hasta la evacuación total de los asistentes es:	de 0 - 1 hora
Los alrededores del lugar del evento son principalmente:	comercio y servicios
La jornada en que se desarrollará el evento es:	diurna (entre las 07:01 y las 21:00)
Como se restringirá el ingreso al evento?	sin valor comercial y sin boleta de ingreso
Según la movilidad de la presentación el evento es:	estacionario
El evento se planea desarrollar durante un periodo de tiempo:	menor a 1 día
El número de presentaciones del evento es:	única función
El evento contempla el uso de:	no aplica
Las dimensiones de la tarima son:	menor a 6x5 metros
El evento se realizara en alguno de estos escenarios?	ninguno de los anteriores
El tipo de actividad de su evento es una carrera?	no
El evento requiere recursos de policía?	no
El evento se realizara en un bar o discoteca?	no

Nota aclaratoria

El contenido de la información aportada por el ciudadano – solicitante, es de su absoluta responsabilidad y la entidad la acepta en virtud del Principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política Nacional. Este documento por sí solo, NO CONSTITUYE AUTORIZACIÓN para realización del evento, debiendo el organizador en los términos del artículo 15 del Decreto 599 de 2013 contar con los recursos físicos y humanos mínimos que establece el Plan de Emergencias y Contingencias tipo para baja.

Recomendaciones Generales

I. Es necesario contar con un sistema de control de ingreso capaz de garantizar que el aforo del lugar no supere la cantidad de asistentes reportados durante el momento de mayor ocupación del evento de acuerdo a lo reportado en el ítem 4. “Características del evento”.

II. Las rutas de SALIDA y corredores del lugar deben garantizar seguridad, funcionalidad, señalización e iluminación. De la misma manera, se debe garantizar que las rutas de evacuación y de salida a la calle estén despejadas de manera permanente; cuando se trate de salidas escalonadas es necesario contar con el apoyo de informadores y logística.

III. De acuerdo con la carga de ocupación de cada zona, se debe disponer un mínimo número de salidas de la siguiente forma:

Número Mínimo de Salidas por Carga de Ocupación

Carga de ocupación	**Número mínimo de salidas**
0 - 100	1
101 - 500	2
501 - 1000	3
1001 o más	4

IV. El personal que opere como logístico debe contar con elementos que permitan actuar de manera inmediata.Así mismo debe estar dotado de equipos (linternas, herramientas etc.) que resulten indispensables para el desarrollo de su tarea, garantizando su buen estado y funcionalidad.

V. El organizador y el operador logístico del evento, deben garantizar que los corredores de circulación y medios de evacuación, permanezcan libres y despejados durante todas las fases de desarrollo del evento.

VI. Las empresas de Logística legalmente constituidas, deben cumplir con lo establecido en el anexo técnico Requisitos para las Empresas de Logística desarrollado por el FOPAE.

VII. En caso que el evento contemple la asistencia de menores de edad, se debe garantizar un adecuado control de salida de los menores con el acompañamiento de Policía de Infancia y Adolescencia.

VIII. En caso que el evento contemple plantas eléctricas y demás sistemas de alimentación eléctrica, se debe garantizar un adecuado aislamiento e identificación.

IX. En cada una de las zonas habilitadas para el evento, se debe garantizar la instalación de señalización informativa y preventiva de acuerdo a las condiciones descritas por el organizador.

X. Es responsabilidad de la organización desarrollar procesos informativos de manera permanente, durante el evento, indicando la ubicación de medios de evacuación, medios de protección y recursos dispuestos para la atención de los asistentes.

XI. Las restricciones y recomendaciones correspondientes al desarrollo del evento deben ser trasmitidas al público, antes, durante y después del mismo.

XII. Se recomienda dar cumplimiento a los horarios definidos por el organizador.

XIII. Sobre los sectores donde está ubicado el público, se debe mantener una vigilancia constante.

XIV. El organizador debe garantizar el espacio para el parqueo y movilización de los vehículos de emergencia.

XV. Los andenes ubicados en las rutas de ingreso y salida de vehículos de emergencia deben permanecer totalmente despejados de vendedores ambulantes y elementos que puedan obstaculizar su uso.

XVI. Se deben generar los procesos logísticos necesarios para evitar que se presenten mezclas de flujo peatonal y vehicular en las zonas de ingreso y salida del evento.

XVII. La fase de ingreso de público se debe dar con suficiente tiempo de antelación a la fase de inicio del evento.

XVIII.Para la ubicación de personas con limitaciones de movilidad o discapacidad, el organizador debe garantizar corredores y zonas especiales, con claras delimitaciones, señalización y rutas específicas para esta población. De igual manera, para el manejo de personas en condición de discapacidad, se debe contemplar acciones que garanticen su integridad, de acuerdo con lo establecido en el plan de manejo de personas en condición de discapacidad y lo estipulado en la Ley 1316 de 2.009. La cantidad de espacios destinados a esta población debe ser descontada del aforo dispuesto para el evento.

XIX. Es necesario implementar de manera permanente las consideraciones de Información Pública desarrolladas en el Plan de Emergencias y Contingencias del lugar teniendo en cuenta las características del evento, y generando comunicados permanentes acerca de las medidas de prevención y mitigación dispuestas en el lugar. Así mismo, se requiere disponer personal de información y seguridad a lo largo de la periferia para garantizar un estricto control del evento con el fin de evitar el ingreso de público y vendedores ambulantes por lugares donde no se encuentren autorizados.

XX. En caso de presentar sobre-aforo, se deben tener previstas las acciones a tomar según el manejo establecido para el evento.

XXI. En caso que el evento contemple instalación de carpas o estructuras, se debe garantizar el anclaje de la totalidad de estas por la susceptibilidad a incidentes generados por fuertes vientos.

XXII. De acuerdo con las condiciones atmosféricas u otras posibles situaciones adversas, el responsable del evento determinará en qué momento se haría necesaria la suspensión o cancelación del evento en caso de presentarse afectación por fuertes lluvias, inundaciones, encharcamientos, granizo, vendavales o algún otro factor que genere riesgos en el público asistente al lugar.

PLAN DE MANEJO DE TRANSITO

PMT:

Carrera 10K - Engativá

ORGANIZA:

Fundación Para El Desarrollo Sociocultural, Deportivo, Comunitario, Agropecuario y/o Ambiental - (FUNDESCO)



Tabla1:
Clasificación del PMT según tipo de afectación y tipología vial donde se realizará el evento y/o actividad

Tipo Afectación	Clasificación Vial		
	Arterial	**Intermedia**	**Local**
Parcial Calzada	Alta Complejidad	Media Complejidad	Baja Complejidad
Total, Calzada			
Parcial y Total Bahía	Baja Complejidad		
Parcial Andén			
Total, Andén	Alta Complejidad	Media Complejidad	Baja Complejidad
Parcial Puente Peatonal	Alta Complejidad		
Total, Puente Peatonal			
Parcial Ciclorruta (Andén o Calzada)	Bajo Impacto		
Tipo Afectación	**Clasificación Vial**		
	Arterial	**Intermedia**	**Local**
Total, Ciclorruta (Andén o Calzada)	Calzada: Alta Complejidad Andén: Bajo Impacto	Calzada: Media Complejidad Andén: Baja Complejidad	Baja Complejidad
Entrada y Salida Vehículos	Alta Complejidad	Media Complejidad	Baja Complejidad
Zona Verde, Separador, Parque			

Nota: Cuando el PMT solicitado involucre más de un tipo de afectación, la interferencia a que se haga referencia será la de mayor complejidad (siendo alta la mayor y baja la menor). Cuando el aforo por asistentes a la actividad afecte o impacte la calzada vehicular anexa al sitio de realización del evento, se deberá contemplar la mayor complejidad.

INTERPRETACIÓN DE CARACTERIZACIÓN DE EVENTO SEGÚN EL IMPACTO VIAL

Según lo anterior determinaos que la caracterización del evento de acuerdo a la afluencia de asistentes al evento, el tipo de vías a utilizar y las características de tráfico vehicular de las mismas y en cuanto a que:

- Tipo de Afectación Clasificación Vial:

  - Total, Calzada + Arterial = Alta Complejidad.

Se Concluye Que Para La Actividad Se Clasifica Como Evento De BAJA COMPLEJIDAD

CARACTERIZACIÓN DE EVENTOS SEGÚN IMPACTO VIAL

EVENTOS DE ALTA COMPLEJIDAD		
Afectación sobre volúmenes vehiculares altos	**n/a**	**N/A**
Desvió de rutas de transporte público	**n/a**	
ALTA afectación sobre los modos no motorizados circundantes a la actividad	**n/a**	
EJEMPLOS		
- Carreras Atléticas Y/O Ciclísticas		
- Marchas		
- **CIERRES VIALES POR EVENTOS EN VÍA VEHICULAR**		

EVENTOS DE MEDIANA COMPLEJIDAD		
Afectación sobre volúmenes vehiculares Moderados	**n/a**	N/A
Afectación de rutas de transporte público (sin ocasiones de desvíos)	**n/a**	
MODERADA afectación sobre los modos no motorizados circundantes a la actividad	**n/a**	
EJEMPLOS		
- Aglomeraciones En Recintos Cerrados		
- Partidos de Futbol con un número superior de asistentes		
- Centros comerciales con actividades especiales		

EVENTOS DE BAJA COMPLEJIDAD		
Afectación sobre volúmenes vehiculares Bajos	ok	**OK**
No hay ningún tipo de afectación de rutas de transporte publico	ok	
BAJA afectación sobre los modos no motorizados circundantes a la actividad	ok	
EJEMPLOS		
- Estacionamiento de vehículos por grabaciones de televisión		
- Colegios		
- Universidades		

CONTROL DE DOCUMENTOS Contenido del Documento Técnico del PMT	
Datos Generales Del Evento	
- Nombre del Evento - Fecha del Evento - Lugar: - Dirección: - Localidad: - Horario - Aforo	
Clasificación del PMT por eventos (Tabla)	
Tipo de afectación a realizar - cierre total o parcial de andén y/o calzada, entre otras	
CONTENIDO DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PMT	
Introducción	Describir el alcance del documento técnico y presentar un breve resumen del mismo.
Datos Generales Del Evento	Organizador y/o productor de la actividad.
	Representante legal
	Datos de contacto y correspondencia
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD - Descripción detallada de la actividad a realizar, la cual debe contener: el tipo de actividad a realizar, horarios de realización, características, objetivos de la actividad, montaje y desmontaje de la estructura a utilizar, forma de implementación, etapas de ejecución y su respectiva programación, maquinaria y equipos, duración y horario de trabajo (jornada laboral).	
Descripción Actividad	
Cronograma De Actividades	
Presentación En Tarima	
Recursos	
CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL EVENTO - El área de influencia para el desarrollo de la actividad dependerá de la magnitud del mismo, del tipo de vía y especialmente del grado de interferencia que se cause sobre las vías aledañas. Para actividades de alta y mediana complejidad el área de influencia se definirá a partir de vías principales y secundarias, vías férreas y/o límites físicos como: canales, ríos, entre otros; el área de influencia de actividades de baja complejidad la conformaran las vías directas de afectación, y las adyacentes que sirvan como desvíos (indicar los límites de dicha área de influencia). Se debe entender que el área de influencia del PMT se identificará con la ubicación del primer elemento que permite informar y orientar a los usuarios de las vías afectadas	
Localización General Y Área De Influencia Del Evento	Describir y presentar imagen o plano de la zona de influencia del evento y ubicación de la actividad - (Geo Referenciación)

Sitios Especiales	relación de sitios especiales tales como universidades, colegios, jardines estaciones de servicio, parques, plazas, centros deportivos, iglesias, entre otros, los cuales pueden verse afectados por la ejecución del evento y sus desvíos.
Especificaciones De Las Vías Afectada Al Evento	Clasificación vial y tipología.
	Dimensiones de la sección transversal: calzada, andenes, ciclorruta, separador, entre otras.
	Sentidos viales.
CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL ÁREA DEL EVENTO - El presente numeral aplica para las actividades de **alta complejidad** cuando el evento se desarrolle el día sábado, esta caracterización debe desarrollarse tanto para la zona de afectación como para su área de influencia	
Volúmenes De Tránsito (Aforos Vehiculares y/o Modos No Motorizados), Análisis Y Evaluación	Se deberá realizar un análisis de información secundaria referente a volúmenes vehiculares y peatonales disponibles de máximo un (1) año de anterioridad, siempre y cuando los patrones de movilidad de la ciudad no hayan cambiado y la información está validada, dentro del área de influencia La metodología a utilizar para la toma de información y análisis es la planteada en el Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá D.C. del año 2005.
Inventario de rutas del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), rutas alimentadoras y/o rutas troncales	Realizar el inventario de las rutas y paraderos del SITP, rutas alimentadoras y/o rutas troncales sobre la infraestructura vial afectada por la intervención, cuando se implementen desvíos que impliquen cambios en sus recorridos y/o se efectúe el traslado de paraderos.
PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO - el manejo del tránsito que se implementará por la actividad, indicando la propuesta de señalización para los desvíos **(en caso de requerirse),** las estrategias para el manejo del tránsito no motorizado y motorizado, así como la accesibilidad de residentes y/o locales comerciales, de tal forma que se minimicen los impactos en la movilidad del área de influencia de la actividad.	
Tipo De Cierre	Describir el tipo de cierre que se implementará, por ejemplo, cierre de media calzada, cierre total de calzada, cierre parcial de andén, cierre total de andén y todos los demás que se pudieran presentar durante la realización de la actividad.
	presentar de manera específica la identificación del tramo o tramos viales, peatonales o de ciclistas que serán afectados de manera directa o indirecta para la realización de la actividad, incluyendo la aglomeración, ubicación de la logística y el desarrollo de la actividad (anexar plano ingenieril en escala adecuada).
Manejo Y Desvíos De Modos No Motorizados	Indicar el manejo peatonal y/o de ciclistas cuando se afecte la movilización de los modos no motorizados. En el caso específico de afectación en andenes por la realización de la actividad, se requiere detallar el manejo que se dará a los accesos a predios residenciales, comerciales y a los usuarios del corredor afectado.
Manejo Y Desvíos De Transporte Público	Para implementación de paraderos provisionales del SITP y/o des habilitación del mismo, se debe describir y esquematizar la ubicación actual y propuesta.
	En caso de requerirse desvíos, se debe describir y esquematizar (plano o imagen) el recorrido autorizado y propuesto (desde el punto donde se inicia el desvío hasta el punto donde empalma con el recorrido autorizado)
	Caracterización de cada una de las vías de desvío (clasificación vial, tipo y estado del pavimento, sección transversal, sentido vial, etc.) y su registro fotográfico a una escala visible donde se evidencien las características mencionadas. Dichas fotografías deberán referenciarse respecto a su ubicación.
	Plano con el inventario de señalización existente e indicar su manejo
	Previo al inicio de las actividades se debe realizar la socialización a lo largo de las vías locales por donde se propone el desvío de las rutas de transporte público, (la cual puede ser firmadas por la

	comunidad y/o presidente de la Junta Administradora Local (JAL) o de la Junta de Acción Comunal (JAC).
	En caso de que la actividad a desarrollar afecte la ciclovía que se desarrolla los días domingos o festivos, deben indicarse los desvíos propuestos y solicitar el visto bueno del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), y/o copia de correo dirigido a gerenciaeventos@movilidadbogota.gov.co mediante el cual avala la propuesta (el cual el cual deberá contener nombre del evento, afectación, fecha de aprobación de la afectación (inicio y fin) horario aprobado por parte del IDRD, este permiso debe incluirse en el PMT como anexo,.
	En caso de que la actividad implique afectaciones en desplazamientos a residentes de municipios aledaños, el organizador deberá realizar proceso de socialización con las autoridades de estos, así como con la comunidad afectada.
	Se aclara que la afectación al sistema de transporte masivo (troncal y alimentador) debe contar con el visto bueno por parte del profesional designado de la Dirección Técnica de BRT de Transmilenio, mediante firma autorizada, la cual deberá estar anexa al PMT. De igual manera se podrá presentar correo con visto bueno por parte del profesional designado por la Dirección Técnica de BRT de Transmilenio S.A., ante la SDM el cual deberá contener nombre del evento, afectación al sistema de transporte masivo, fecha de aprobación de la afectación (inicio y fin) horario aprobado por parte de Transmilenio S.A. (TMSA).
	Asimismo, en el caso de afectación al sistema zonal del SITP (provisionales, especiales y complementarias) se debe incluir la firma el profesional delegado ante la SDM por parte de la Dirección de Buses de TMSA y/o copia de correo dirigido a gerenciaeventos@movilidadbogota.gov.co mediante el cual avala la propuesta (el cual el cual deberá contener nombre del evento, afectación, fecha de aprobación de la afectación (inicio y fin) horario aprobado por parte de TMSA e imagen de la propuesta de desvió).
Manejo Y Desvíos De Tránsito Particular	En caso de requerirse desvíos, se debe describir y presentar plano del recorrido propuesto
	Caracterización de cada una de las vías de desvío (clasificación vial, tipo y estado del pavimento, sección transversal, sentido vial, etc.) y su registro fotográfico a una escala visible donde se evidencien las características mencionadas. Dichas fotografías deberán referenciarse respecto a su ubicación.
	Plano con el inventario de señalización existente e indicar su manejo
Manejo De Señalización Existente Durante La Actividad	En este numeral, el organizador o productor debe describir el manejo de la señalización existente (horizontal y/o vertical)
	El encargado de la actividad deberá describir los recursos de señalización (descripción y ubicación en plano ingenieril a escala adecuada)
Zona De Cargue Y Descargue	Indicar de forma específica en el documento la ubicación para esta actividad, horarios y manejo propuesto, cumpliendo con la normatividad vigente
	La zona destinada para la actividad de cargue y descargue se debe precisar en el documento y en los planos.
Evaluación De Alternativas Y Análisis De Tránsito (Mediante Modelos De Simulación)	En los casos en los que se presenten condiciones de cierres importantes de vías, que impacten en gran medida la movilidad de la ciudad, la SDM podrá solicitar análisis de tránsito (modelación o cálculos matemáticos). Para ello se deberá tener en cuenta entre otros lo siguiente:
	La red vial analizada debe comprender su área de influencia (incluidos desvíos) y se debe anexar al documento, el archivo magnético del análisis junto con los resultados arrojados por el modelo (software de modelación) o memorias de cálculo (cálculos matemáticos), en los cuales se diferencie a qué geometría, escenario, fase o etapa pertenece (incluye situación sin intervención o situación de línea base).
	Estructuración de la red vial dentro del modelo consistente con el inventario vial (número de carriles, anchos de carriles, giros permitidos, etc.), estado de la vía, dispositivos de regulación del tránsito (semaforización, señalización, reductores de velocidad) y la definición de rutas y paraderos del SITP, para el caso de la situación actual. Aplica para modelación.

	Definición de matriz origen-destino de viajes desagregados por tipo de vehículo (livianos, motocicletas, buses y camiones) para la HMD de la mañana y la tarde, de manera detallada o general para todas las zonas de generación y/o atracción de viajes dentro del área de influencia del PMT; en su defecto y en caso de emplearse asignación estática en la modelación, debe tenerse en cuenta la definición de rutas de decisión desagregadas por tipo de vehículo (livianos, motocicletas, buses y camiones) y el balanceo previo de los volúmenes vehiculares en la red por clasificación vehicular. Aplica para modelación
	Calibración del modelo para la situación actual por volúmenes y velocidades en la hora pico a.m. y p.m., a partir de los estadísticos y/o metodologías definidas en la literatura y/o estado del arte para tal fin (se recomienda para este caso emplear estadístico GEH). Aplica para modelación.
	La modelación debe incluir los principales tipos de vehículos (livianos, motocicletas, buses y camiones) desagregados y con sus correspondientes características de comportamiento y dimensiones. Aplica para modelación.
	Estructuración de las alternativas de gestión del tránsito, a partir de la modelación a nivel micro y macro9 de éstas (se debe incluir modelación de alternativas para hora pico a.m. y p.m. o HMD). Aplica para modelación.
	La modelación de alternativas de gestión de tránsito debe ser consistente con la propuesta en lo que respecta a carriles habilitados, afectaciones sobre la infraestructura vial, adecuaciones geométricas, cambios de sentido, modificación y nuevas intersecciones semaforizadas, desvío de rutas y definición de paraderos provisionales de SITP, y todas las demás condiciones que impliquen un cambio, la modificación y afectación del comportamiento de los viajes y la movilidad. Aplica para modelación.
	Selección de la alternativa de gestión del tránsito, consistente con los resultados de la modelación, y teniendo en cuenta que ésta debe garantizar la atención de la demanda afectada10. Aplica para modelación.
	Presentación y resultados: Para la totalidad de las etapas constructivas se deberá formular un PMT general11 o un PMT específico, de acuerdo con los requisitos y especificaciones de este concepto técnico, el concepto técnico 17 de 2009, concepto técnico 18 de 2009 emanados por la SDM, la Resolución 1885 de 2015 y demás normatividad vigente en el ámbito nacional y distrital, y teniendo en cuenta la alternativa de gestión del tránsito seleccionada para la intervención y/u obra en cada etapa.
Afectación De Intersecciones Semaforizadas	En caso de que la actividad requiere de modificaciones operativas a intersecciones semaforizadas, se debe indicar los cambios operativos que se requieren y el periodo de aplicación de los mismos, considerando los siguientes requerimientos:
	El documento debe incorporar la evaluación de alternativas y análisis de tránsito para los escenarios con y sin intervención (incluyendo las intersecciones semaforizadas a modificar o implementar).
	De igual manera se debe incorporar la modificación y/o nuevos planeamientos semafóricos, indicando adición, eliminación y tiempos de fases (verde y rojo), y tiempos de ciclo para cada una de las fases del desarrollo de la actividad, las cuales –en todo caso– deben considerar las alternativas de regulación para los peatones y ciclistas cuando corresponda.
Estacionamiento	Se debe presentar la proyección de cupos de estacionamiento generados por la actividad, e indicar de forma específica la atención de la demanda de parqueaderos, es decir, el número de cupos de parqueo en la zona de influencia de la actividad.
Localización Y Vías De Evacuación Para Vehículos De Servicios De Emergencia	Se debe indicar de forma específica la ubicación de los vehículos de emergencia, así como las rutas de evacuación en caso de presentarse una emergencia.
Información, Divulgación Y Socialización	La información, divulgación y socialización que trata este numeral será aplicable solo para sitios especiales como universidades, colegios, jardines infantiles, bibliotecas, museos, equipamientos institucionales, hospitales, centros comerciales, sectores comerciales, estaciones de servicio, parqueaderos públicos, estación de bomberos, plazas, centros deportivos, iglesias, estaciones de transporte público (componente troncal y zonal) plazas de mercado, otros bienes de interés cultural, entre otros, se debe presentar un acta específica en la cual se evidencie la propuesta de mitigación para cada sitio especial afectado.

	Por lo cual se deben presentar actas de socialización firmadas por el representante de cada uno de los sitios especiales que tenga afectación por la realización de la actividad, donde se evidencie el conocimiento del proyecto, afectación por la realización de la actividad, medidas de contingencia a implementar, duración de la actividad, fechas inicio y fin de la afectación y horarios de intervención
ANEXOS DEL PMT	
Planos	Plano de localización general de la actividad
	Planos específicos del PMT
Actas	Socialización
	Entidades

Documento elaborado basado en los lineamientos técnicos del:
Concepto técnico para gestionar los planes de manejo de tránsito (PMT) por eventos
Cod: PM02-PR02-ANEXO 01
Versión 2.0

DESARROLLO
CONTENIDO DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PMT

Datos Generales Del Evento

Nombre del Evento	**CARRERA 10 K – ENGATIVÁ**
Fecha del Evento	21 Junio / 2025
Lugar:	Recorrido Por la Localidad
Localidad:	Engativá
Horario	08:00 a 12:00 horas
Aforo	Menor a 100 - Personas

Clasificación Del PMT Por Eventos (Tabla)	**Baja - COMPLEJIDAD**
Tipo De Afectación A Realizar	cierre total o parcial de andén y/o calzada, entre otras

CONTENIDO DEL DOCUMENTO TÉCNICO DEL PMT

Introducción	Este PMT es la herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado a las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, ciclistas, usuarios de transporte público, conductores y pasajeros de vehículos privados y de carga, y comunidad en general), causados por la ejecución de una obra o la realización de actividades (intervenciones colectivas asociadas a algún tipo de actividad en este caso "evento de carácter deportivo"), de tal manera que siempre se favorezca la seguridad vial de los usuarios de la infraestructura y de quienes participan en la actividad.
Datos Generales Del Evento	Fundación para el desarrollo sociocultural, deportivo, comunitario, agropecuario y/o ambiental – **FUNDESCO**
	Ginna María Bejarano Pinzón
	Teléfono – Móvil: 311-5639194 Dirección: Calle 37 # 37 – 11 Correo: Gerencia@Fundescocolombia.Com

<table>
<tr><th colspan="2">CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>Descripción Actividad</td><td>Con el apoyo de la Alcaldía Local de Engativá este 20 de junio de 2025 se lleva a cabo la carrera ATLÉTICA 10K ENGATIVÁ</td></tr>
<tr><td>Cronograma De Actividades</td><td>
<table>
<tr><th colspan="2">HORARIO GENERAL</th><th colspan="2">Horas</th></tr>
<tr><th>FASE</th><th>FECHA</th><th>INICIO</th><th>FIN</th></tr>
<tr><td>MONTAJE</td><td>21 JUNIO / 2025</td><td>01:00</td><td>04:59</td></tr>
<tr><td>INSTALACIÓN DE RECURSOS</td><td>21 JUNIO / 2025</td><td>05:00</td><td>05:59</td></tr>
<tr><td>PMU</td><td>21 JUNIO / 2025</td><td>06:00</td><td>06:59</td></tr>
<tr><td>INGRESO DE PUBLICO</td><td>21 JUNIO / 2025</td><td>07:00</td><td>07:59</td></tr>
<tr><td>PRESENTACION</td><td>21 JUNIO / 2025</td><td>08:00</td><td>12:00</td></tr>
<tr><td>SALIDA</td><td>21 JUNIO / 2025</td><td>12:00</td><td>13:00</td></tr>
<tr><td>REACONDICIONAMIENTO</td><td>21 JUNIO / 2025</td><td>13:00</td><td>15:00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td colspan="2"></td></tr>
<tr><th colspan="2">CARACTERÍSTICAS DE LA ZONA DE INFLUENCIA DEL EVENTO</th></tr>
<tr><td>CLASIFICACIÓN VIAL</td><td>Especificaciones De La Estructura Vial

- Según los Planes de Ordenamiento Territorial, las vías urbanas están clasificadas en cuatro mallas jerarquizadas y relacionadas funcionalmente por las intersecciones generadas entre ellas. Estas son las características técnicas de cada una.

• Malla Vial Arterial Principal: son las vías de mayor jerarquía; actúan como soporte de la movilidad y accesibilidad metropolitana y regional

• Malla Vial Arterial Complementaria: son las vías que articulan operacionalmente la malla vial arterial principal, lo que facilita la movilidad de mediana y larga distancia como articulación a escala urbana.

• Malla Vial Intermedia: son los tramos viales que conectan la retícula que conforma las mallas arteriales principal y complementaria, y sirven como alternativa de circulación. Permiten el acceso y fluidez de la ciudad a escala zonal

• Malla Vial Local: tramos viales que posibilitan el acceso a las unidades de vivienda.</td></tr>
<tr><td>CONCLUSION</td><td>De acuerdo con las anteriores definiciones podemos concluir las vías donde se realizarán las actividades corresponde a la MALLA VIAL LOCAL DEL BARRIO LA PERSEVERANCIA</td></tr>
</table>

LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN Y DEFINEN LA SECCIÓN TRANSVERSAL SON:	• **Dimensiones (sección Trasversal)** - La sección transversal de una carretera en un determinado punto, es un corte vertical normal al alineamiento horizontal, el cual permite definir la disposición y dimensiones de sus elementos. • **Los elementos que integran y definen la sección transversal son:** a. Derecho de vía b. Calzada superficie de rodadura c. Bermas d. Carriles e. Cunetas f. Taludes g. Elementos complementarios
	

Localización General Y Área De Influencia Del Evento	**Carrera Atlética 10K Engativá - Recorrido**  **Carrera Atlética 10K Engativá - Salida y llegada**  **Ubicación de la tarima: Tv. 119 a – Cl 78 b: Entre la cicloruta y la zona adoquinada**

Carrera Atlética 10K Engativá – Tramo 1



Recorrido: Desde la salida hasta la bifurcación del sendero destapado dentro del parque.

Distancia: 1.85 km

Superficie: Pavimento y adoquines

Carrera Atlética 10K Engativá – Tramo 2



Recorrido: Tres vueltas por el sendero destapado dentro del parque.

Distancia: 6.3 km

Superficie: Terreno destapado

	Carrera Atlética 10K Engativá – Tramo 3  **Recorrido: Desde la bifurcación del sendero destapado dentro del parque hasta la meta.** **Distancia: 1.85 km** **Superficie: Pavimento y adoquines**
Sitios Especiales O Centros Generadores De Transito	• Lugar: Parque la Florida Actividad: Recreación • Lugar: Parque Fundacional Engativá Pueblo Actividad: Recreación y Turismo • Lugar: Colegio Lucila Rubio Actividad: Educativo

Especificaciones De Las Vías Afectada Al Evento	**Transversal 119 a – Calle 79b** • **Tramo Utilizado Para Actividad.** →Ubicación Tarima • **Descripción** - Doble Calzada - Dos Carriles por calzada • **Sentido Vial** - Un solo sentido Vial - Orientación: Oriente / Occidente • **Calzada Superficie De Rodadura: Tiene Un Promedio De Ancho De: 7.80 mts** **Transversal 120** • **Tramo Utilizado Para Actividad.** →Recorrido sentido vial • **Descripción** - Doble Calzada - Dos Carriles por calzada • **Sentido Vial** - Doble Sentido Vial - Orientación: Occidente - Oriente / Oriente – Occidente • **Calzada Superficie De Rodadura: Tiene Un Promedio De Ancho De: 6.30 mts** **Calle 78B** • **Tramo Utilizado Para Actividad.** →Recorrido sentido vial • **Descripción** - Doble Calzada - Dos Carriles por calzada • **Sentido Vial** - Doble Sentido Vial - Orientación: Norte – sur / sur – norte • **Calzada Superficie De Rodadura: Tiene Un Promedio De Ancho De: 6.50 mts**

CARACTERÍSTICAS DEL TRÁNSITO EN EL ÁREA DEL EVENTO

(El presente numeral aplica para las actividades de alta complejidad cuando el evento se desarrolle el día sábado)

Volúmenes De Tránsito (Aforos Vehiculares y/o Modos No Motorizados), Análisis Y Evaluación

Transversal 119 a – Calle 79b	
Tipo	**Aforo**
Vehículos	60 vehículos cada 4 horas
Motos	80 motos cada 4 horas
Bicicletas	25 bicicletas cada 4 horas
Peatones	45 personas cada 4 horas / Aprox.

Transversal 120	
Tipo	**Aforo**
Vehículos	15 vehículos cada 4 horas
Motos	12 motos cada 4 horas
Bicicletas	08 bicicletas cada 4 horas
Peatones	10 personas cada 4 horas / Aprox.

Calle 78B	
Tipo	**Aforo**
Vehículos	50 vehículos cada 4 horas
Motos	30 motos cada 4 horas
Bicicletas	15 bicicletas cada 4 horas
Peatones	30 personas cada 4 horas / Aprox.

Inventario de RUTAS del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), RUTAS alimentadoras y/o rutas troncales

Rutas del SITP

Route Name:	**Parada**	**Tipo Ruta**	**Localidad Origen**	**Longitud Ruta**	**Operador Ruta Zonal**
Tv 129 - DG 77B	413A05	Urbana	Engativá	45.42	ETIB - BO
DG 77B - 119A	268A05	Urbana	Engativá	39.42	GMOVIL - E

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

- el manejo del tránsito que se implementará por la actividad, indicando la propuesta de señalización para los desvíos **(en caso de requerirse),** las estrategias para el manejo del tránsito no motorizado y motorizado, así como la accesibilidad de residentes y/o locales comerciales, de tal forma que se minimicen los impactos en la movilidad del área de influencia de la actividad.

Propuesta	**Para la realización de la actividad – NO se deberán implementar CIERRES VEHICULARES**
Tipo De Cierre	**Para la realización de la actividad – NO se deberán implementar CIERRES VEHICULARES**
Manejo Y Desvíos De Modos No Motorizados	- Para la actividad No se tendrán cierres peatonales - Las personas asistentes al evento, así como los peatones de la zona NO tendrán restricción en el acceso al evento, por lo tanto, podrán circular sin problema - Se establecerán de igual manera pasos seguro para las personas que arriben a píe al evento así:

INVENTARIO RECURSOS MODOS NO MOTORIZADOS

Dirección	Ubicación Intersección	Recurso Operación	No. Operadores
Transversal 120	Calle 77	Paso Seguro	1
Carrera 3 A - Calle 31	Carrera 127	Paso Seguro	1
Carrera 3 A - Calle 33	Carrera 123 a	Paso Seguro	1
Carrera 4 Bis A – Calle 31	Calle 78 b	Paso Seguro	1
Carrera 4 Bis A – Calle 33	Carrera 119	Paso Seguro	1
Calle 33 – Carrera 3 C	Transversal 119 a	Paso Seguro	1

Manejo Y Desvíos De Transporte Público	**NO APLICA PARA COMPLEJIDAD BAJA**
Manejo Y Desvíos De Tránsito Particular	**NO APLICA PARA COMPLEJIDAD BAJA**

Manejo De Señalización Existente Durante La Actividad

ITEM	CANTIDADES	UBICACION
LOGÍSTICA PASOS SEGUROS	10	Recorrido por el Sector
PALETERO - BANDERERO	06	Recorrido por el Sector
LOGISTICA OPERACIÓN PMT	12	Recorrido por el Sector
SEÑAL SR28A	02	Recorrido por el Sector
KIT DE APROXIMACION	---	Recorrido por el Sector
BARRICADAS	---	Recorrido por el Sector
BALLENERAS	---	Recorrido por el Sector
POLICÍA	Asignación	Recorrido por el Sector
CINTA PERIMETRAL	02	Recorrido por el Sector
SEÑALIZACIÓN PASACALLES	01	Recorrido por el Sector

- Los operadores tendrán vestimenta de alta visibilidad y elementos de Señalización según la ANSI/ISEA 107-2004

Detalle Pasacalles Técnicos

No.	LOCALIZACIÓN	MENSAJE
1	Calle 78 Sentido: Oriente – Occidente	**21 DE JUNIO – CARRERA 10K – ENGATIVA CARERRA 78 CERRADA AL OCCIDENTE TOMAR DIAGONAL 77B**

Nota:

- La propuesta de señalización de primer nivel (pasacalles informativos) que serán implementados deberá conservar la siguiente estructura: Altura → No inferior de 4.5 mts / Dimensiones de 1.5 mts x 7.5 mts
- Estos elementos deben ser de fondo color "*Rosa Fluorescente*" letra blanca

En los casos en los que se presenten condiciones de cierres importantes de vías, que impacten en gran medida la movilidad de la ciudad,

Evaluación De Alternativas Y Análisis De Tránsito (Mediante Modelos De Simulación)	**No Aplica,** - Los cierres que corresponden a la actividad del evento pertenecen a la l - **Malla Vial Intermedia:** son los tramos viales que conectan la retícula que conforma las mallas arteriales principal y complementaria, y sirven como alternativa de circulación. Permiten el acceso y fluidez de la ciudad a escala zonal - **Malla Vial Local:** tramos viales que posibilitan el acceso a las unidades de vivienda. - Por lo cual no generan grandes afectaciones en cuanto a cierres importantes que generen un traumatismo mayor en la ciudad - La implementación de los cierres no genera grandes distancias de recorrido para los desvíos propuestos, ya que la zona cuenta con varias opciones de desvíos - Para el transporte publico no se genera la necesidad de hacer cambios en los cruces semaforizados, así como en los paraderos del SITP
Afectación De Intersecciones Semaforizadas	**No Aplica,** - Para el desarrollo del evento no se generarán afectaciones a las intersecciones semaforizadas - El cruce semaforizado mas cercano se encuentra ubicado en la Carrera 5 con Calle 32, fuera del rango de impacto del evento
Estacionamiento	• Las personas que arriben al lugar en vehículos particulares deberán buscar parqueaderos aledaños al lugar. • No está permitido el parqueo informal en el sector • Los lugares aledaños al sector que cuentan con servicio de parqueo son • La organización dentro de sus redes sociales ha publicado información invitando a todas las personas a que no hagan uso de su vehículo y que usen otros medios de transporte publico • Se cuenta con que muchos de los asistentes sean vecinos del sector del barrio la perseverancia, por lo tanto, se espera qué sui arribo se haga a pie
Localización Y Vías De Evacuación Para Vehículos De Servicios De Emergencia	• Los vehículos de emergencias que hacen parte de los grupos de apoyo se ubicaran Sal finalizar el recorrido • Esta vía estará totalmente libre de vehículos o personas ya que esta vía esta comprendida dentro de las vías con cierre parmente para el desarrollo de la actividad.
Información, Divulgación Y Socialización	• Todo el proceso de información y divulgación se hará durante la semana anterior y durante el evento con diferentes mecanismos, como afiches, folletos, volantes y pauta publicitaria en medios masivos y alternativos de comunicación. • La Alcaldía Local reunió a las JAL de los sectores aledaños para la información del evento teniendo el apoyo de las mismas y aun de la comunidad por tratarse de una actividad deportiva local